

VISTO:

La moción del concejal Héctor Francisco Oyarzún, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la 3° Sesión Ordinaria de este cuerpo legislativo llevada adelante el día jueves 18 de abril de 2024;

Que, el concejal Héctor Francisco Oyarzún, Bloque Unión Cívica Radical, mociono felicitar a la escuela municipal de vóley femenino y a la Dirección de Deportes, por la realización de la Primera edición del torneo abierto de vóley femenino categoría Sub-14 Luis "Abuelo" Jara;

Que, es una manera de homenajear y recordar a Luis "Abuelo" Jara, por su contribución con el deporte, a un gran compañero y un colaborador desinteresado;

Que, asimismo mociono hacer extensivas las felicitaciones al equipo femenino municipal categoría sub-14, por resultar campeonas de este significativo torneo;

Que, el cuerpo en pleno apoya la moción del concejal Oyarzún;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN
SANCIONA CON FUERZA DE**

RESUELVE:

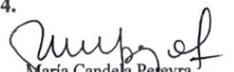
ARTÍCULO 1°: COMUNICAR las felicitaciones a la Dirección de Deportes, a la escuela de vóley femenino municipal y al equipo Sub-14, por la realización de dicho evento y por el logro obtenido;

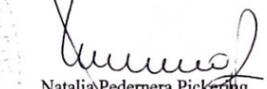
ARTÍCULO 2°: ENVÍESE copia de la presente a la Dirección de Deportes;

ARTÍCULO 3°: REFRENDASE la presente, por la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante;

ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, dese al Boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHIVASE.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL
DE 2024.**


María Candela Peceyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante


Natalia Pedemera Pickering
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 29-H.C.D.-2024-

Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico